



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 17/17

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS CATORCE HORAS Y DOS MINUTOS.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES:

D. ALFREDO ALLES LANDA

D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL

D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:

D^a MARIANA PALMA MURCIA

SECRETARIA GENERAL:

D^a MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la Sala de Comisiones del edificio de la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las catorce horas y dos minutos del día veintiocho de Abril de dos mil diecisiete, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver y de Secretaria D^a María Luisa Calvo Moya.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 16/17, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 BAZA
☎ 958 704 333
☎ 958 704 333
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-17/17-1

Firma 2 de 2	02/05/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	02/05/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 08ccafef13ce4b0b939b1fc32e70eec6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 16/17, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 21 de Abril de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 16/17, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 21 de Abril de 2017, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017.

La Secretaria General da cuenta del expediente tramitado para el establecimiento de las cuotas de inscripción para la participación en distintas actividades deportivas, a saber:

- 12 HORAS DE BALONCESTO, que se celebrarán el día 20 de Agosto de 2017.
- 24 HORAS DE FUTBOL-SALA, que se celebrarán los días 1 y 2 de Julio de 2017.
- TORNEO VOLEY PLAYA, que se celebrarán los días 4 y 5 de Agosto de 2017.

De otro lado, da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 25 de Abril de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. Autorizar la celebración de las actividades deportivas citadas anteriormente, y durante las fechas indicadas.
2. Establecer las cuotas de inscripción para la participación en cada deporte, en las siguientes cantidades:
 - 24 HORAS DE FUTBOL-SALA: 20 €
 - 12 HORAS DE BALONCESTO: 15 €
 - TORNEO VÓLEY PLAYA, 3 € por persona.

TERCERO.- LIBRAMIENTO "A JUSTIFICAR" PARA ARBITRAJES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Plaza Mayor 4 BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-17/17-2

Firma 2 de 2
Firma 1 de 2
SECRETARIA
02/05/2017
Marta Luisa Calvo Moya
ALCALDE
02/05/2017
Pedro Fernandez Penhalver

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 08ccafef13ce4b0b939b1fc32e70eec6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la autorización de gastos para atender el pago para arbitrajes de distintas actividades deportivas.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 25 de Abril de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

“La autorización, disposición de gastos y el reconocimiento de la obligación, por importe de 2.200 €, a favor de D. JOSÉ LUIS IBARRA GÓMEZ, Técnico Municipal de Deportes, y que se expida la correspondiente orden de pago con el carácter de “a justificar”, en favor del mismo, y por el citado importe, quien deberá justificar la aplicación de la cantidad percibida ante la Intervención Municipal, en la forma y en los plazos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto, según detalle:

- Arbitrajes 12 horas Baloncesto, 300 €
- Arbitrajes 24 horas Fútbol Sala, 1.500 €
- Arbitrajes 24 horas Balonmano, 400 €”.

CUARTO.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Asimismo, la Secretaria General da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para el pago de premios de distintas actividades deportivas.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 25 de Abril de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición de gastos y el reconocimiento de la obligación, por las cantidades que se indican, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto, de conformidad con el informe favorable emitido por Intervención, para atender el pago de premios de las siguientes actividades deportivas, según detalle:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

- 450 € para las 12 horas de Baloncesto, que tendrán lugar el día 20 de Agosto de 2017, según detalle:

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-17/17-3

Firma 2 de 2	02/05/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	02/05/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penhalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	08ccafef13ce4b0b939b1fc32e70eec6001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Primer premio, 300 €
- Segundo premio, 150 €

- 955€ para las 24 horas de Fútbol Sala, que tendrán lugar los días 1 y 2 de Julio de 2017, según detalle:

- Primer premio, 500 € + 19% IRPF/premios, 595 €
- Segundo premio, 200 €
- Semifinalista, 80 €
- Semifinalista, 80 €

- 570 € para el Torneo Voley Playa, que tendrán lugar el día 4 y 5 de Agosto, de 2017, según detalle:

- Primer premio masculino, femenino y mixto, 240 €
- Segundo premio masculino, femenino y mixto, 150 €
- Semifinalista masculino, femenino y mixto, 90 €
- Semifinalista masculino, femenino y mixto, 90 €

2. Que se expida la correspondiente orden de pago con el carácter de “a justificar”, en favor de D. José Luis Ibarra Gómez, quien deberá justificar la aplicación de la cantidad percibida ante la Intervención Municipal, en la forma y en los plazos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto, por importe de 1.975 €, en concepto de concesión de premios a las distintas actividades deportivas.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Por la Sra. Interventora Acctal. se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-17/17-4

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
02/05/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
02/05/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	08ccafef13ce4b0b939b1fc32e70eec6001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA S.A. por el pago factura nº 1700136 de fecha 15/02/2017 concepto mobiliario certamen general de muestras, por importe de MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.098,35 €).
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de JOSÉ GABRIEL PRETEL TORTOSA funcionario de este Ayuntamiento, para el pago de ayuda social para la renovación del permiso de conducción por importe de CINCUENTA y CINCO EUROS (55,00 €).
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y ocho minutos del indicado día, por la Presidencia, se levanta la sesión, de todo lo cual, Yo, la Secretaria General, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.**

**LA SECRETARIA,
Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-17/17-5

Firma 1 de 2	02/05/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 2 de 2	02/05/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 08ccafef13ce4b0b939b1fc32e70eec6001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

